

Decanato

«Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0775-D-FLCH-19

Lima, 5 de agosto de 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 06215-FLCH-2019 relativo a las Bases del Proceso de Admisión a la Carrera Docente - Segunda Convocatoria 2019 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 07939-R-18 de fecha 5 de diciembre de 2018, modificada con Resolución Rectoral N.º 00528-R-19 de fecha 4 de febrero de 2019, se aprobó el Reglamento del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 04304-R-19 de fecha 1 de agosto de 2019, se aprobó la Convocatoria, el Cronograma y el Cuadro de Plazas Vacantes del Proceso de Admisión a la Carrera Docente – Segunda Convocatoria 2019 Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 00304-R-09 del 26 de enero del 2009, se aprobó como parte complementaria del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el Tarifario del importe por derecho de inscripción y costo de venta de bases y anexos correspondiente al Proceso de Admisión a la Carrera Docente;

Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 157º del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, “la admisión a la carrera docente como profesor ordinario se hace por concurso público de oposición y méritos y de acuerdo a los requisitos establecidos”; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren al decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **APROBAR** las **BASES, PLAZAS, ASIGNATURAS** y **TARIFARIO DEL PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE – SEGUNDA CONVOCATORIA 2019** de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- 2.º **ELEVAR** al Rectorado la presente resolución de decanato, para su conocimiento

Regístrese, comuníquese y archívese.



/mder.

BASES DEL PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

1. OBJETIVO

Seleccionar personal docente ordinario a fin de cubrir las plazas de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

2. BASE LEGAL

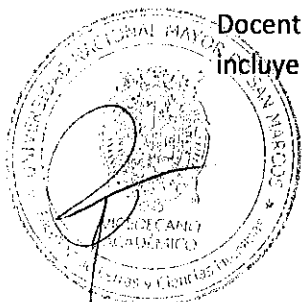
- Constitución Política.
- Ley Universitaria N.° 30220.
- Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General N.° 27444, aprobado por Decreto Supremo N.° 006-2017-JUS y sus modificatorias decretos legislativos N.° 1272 y 1295.
- Ley del Código de Ética de la Función Pública Ley N.° 27815.
- Decreto Supremo N.° 033-2005-PCM – Aprobación del Reglamento de la Ley N.° 27815 y de la Ley del Código de Ética.
- Ley N.° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley del Presupuesto del Sector Público vigente.
- Estatuto de la UNMSM.
- Decreto de Urgencia N.° 033-2005 – Marco del Programa de Homologación de los Docentes de las Universidades Públicas.
- Resolución del Consejo Directivo N.° 007-2017-SUNEDU/CD, que aprueba precedente de observancia obligatoria.
- Resolución del Consejo Directivo N.° 049-2018-SUNEDU/CD, de fecha 30 de mayo de 2018, que amplía los alcances de la Resolución del Consejo Directivo N.° 007-2017-SUNEDU/CD.

3. RESPONSABLES

- Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente.

4. CONVOCATORIA

Mediante la Resolución Rectoral N.° 04304-R-19 del 1 de agosto de 2019, se aprueba la convocatoria, el cronograma y el cuadro de plazas vacantes del Proceso de Admisión a la Carrera Docente, Segunda Convocatoria 2019 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que incluye las plazas otorgadas por el MINEDU y las plazas vacantes de la UNMSM.



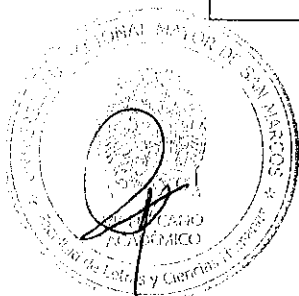
**PROCESO DE ADMISION A LA CARRERA DOCENTE -
SEGUNDA CONVOCATORIA 2019**

PLAZAS VACANTES

DEPARTAMENTO ACADÉMICO	N.º PLAZAS	CATEGORÍA	CLASE	ASIGNATURAS	REQUISITOS
COMUNICACIÓN SOCIAL	01	Auxiliar	T.P.20 h.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ MARKETING POLÍTICO ➤ PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Título Profesional o su equivalente obtenido en el extranjero revalidado o reconocido por el Estado peruano ➤ Grado de Magister
FILOSOFÍA	01	Auxiliar	T.P.20 h.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ FILOSOFÍA Y ÉTICA 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Título Profesional o su equivalente obtenido en el extranjero revalidado o reconocido por el Estado peruano ➤ Grado de Magister
LINGÜÍSTICA	01	Auxiliar	T.P.20 h.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ ANÁLISIS DEL DISCURSO ➤ SOCIOLINGÜÍSTICA DEL ESPAÑOL 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Título Profesional o su equivalente obtenido en el extranjero revalidado o reconocido por el Estado peruano ➤ Grado de Magister

SUMILLAS DE ASIGNATURAS

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE COMUNICACIÓN SOCIAL		
1 PLAZA DOCENTE:	AUXILIAR	TIEMPO PARCIAL 20 HORAS
ASIGNATURAS	SUMILLAS	
▪ MARKETING POLÍTICO	Asignatura de nivel intermedio orientado al conocimiento de las herramientas necesarias para investigar, analizar y realizar campañas políticas mediante la adquisición de fundamentos teóricos de la propaganda política y el marketing.	
▪ PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	Curso Obligatorio de la especialidad de Comunicación Organizacional que desarrolla aspectos teóricos de la planificación estratégica para el desarrollo de diversos tipos de organizaciones. Promueve en el estudiante el conocimiento, dominio y aplicación de las estrategias para la planificación del desarrollo de diversos tipos de organizaciones. Permite que el estudiante desarrolle habilidades para el trabajo en equipo, el liderazgo, la creatividad, la innovación; y valores para la inclusión social y cultural.	



SUMILLAS DE ASIGNATURAS

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FILOSÍA		
1 PLAZA DOCENTE:	AUXILIAR	TIEMPO PARCIAL 20 HORAS
ASIGNATURAS	SUMILLAS	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ FILOSOFÍA Y ÉTICA 	<p>Lograr que los estudiantes estén en capacidad de reconocer, analizar y evaluar crítica y reflexivamente, problemas de naturaleza ontológicos, gnoseológico, ético, políticos y estéticos, haciendo uso de las propuestas categoriales y metodológicas producidas por las corrientes y escuelas filosóficas, especialmente las producidas en los siglos XIX y XX. Asimismo, podrán los alumnos emprender investigaciones y redactar artículos reflexivos y críticos en los que se expliciten supuestos y presupuestos de naturaleza ontológica, gnoseológica, ética, política y estética.</p>	

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LINGÜSTICA		
1 PLAZA DOCENTE:	AUXILIAR	TIEMPO PARCIAL 20 HORAS
ASIGNATURAS	SUMILLAS	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ ANÁLISIS DEL DISCURSO 	<p>Aborda las herramientas teóricas y metodológicas desde tres perspectivas que conciben al discurso como lenguaje en uso, del marco lingüístico hasta el interdisciplinario: el Análisis de la Conversación (AC), cuyo propósito es describir los patrones lingüísticos que estructuran las interacciones entre los hablantes; la Sociolingüística Interaccional (SI); y el Análisis Crítico del Discurso (ACD), que considera al discurso como una práctica social a través de la cual se sustentan, legitiman y subvierten formas de dominación, estos es, ideologías.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ SOCIOLINGÜÍSTICA DEL ESPAÑOL 	<p>Tiene como objetivo central la descripción de las variedades del castellano en el marco del contacto de lenguas, que se ha derivado por efectos de la movilización social y los contextos históricos socioculturales. Se aplican los conceptos fundamentales de la sociolingüística y la sociología del lenguaje en el área de la lengua española: entre otros temas, se revisan las variaciones del castellano, el plurilingüismo social, las actitudes lingüísticas, los fenómenos de bilingüismo y bidialectalismo, las características relativas a políticas de lenguas y planificación.</p>	



5. CONFORMIDAD DEL EXPEDIENTE

Dentro del plazo señalado y para ser aceptado como inscrito, el o la postulante deberá presentar en la carpeta adquirida en la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la UNMSM correspondiente el expediente conformado por los documentos en el orden siguiente:

- a) Comprobante de pago de las bases y derecho de inscripción al concurso.
- b) Solicitud dirigida al decano según Anexo 1.
- c) Hoja de vida debidamente sustentada y foliada en números y letras en el ángulo superior derecho de cada hoja correlativa, conforme a la Tabla N.º1.
- d) Copia del Título Profesional. Si fue obtenido en el extranjero debidamente revalidado o reconocido por el Estado peruano.
- e) Copia del diploma del grado de Maestro. Si fue obtenido en el extranjero debidamente revalidado o reconocido por el Estado peruano.
- f) Copia del diploma del grado de Maestro para el caso de admisión por excepción a Docente Asociado. Si fue obtenido en el extranjero debidamente revalidado o reconocido por el estado peruano.
- g) Copia del diploma del grado de Doctor para el caso de admisión por excepción a Docente Principal. Si fue obtenido en el extranjero debidamente revalidado o reconocido por el Estado peruano.
- h) Declaración jurada según Anexo 2.
- i) Certificado de salud física y mental expedido por el MINSA, EsSalud, centro de salud pública o Clínica Universitaria.
- j) Certificado de antecedentes judiciales y penales.
- k) Haber cumplido con el Servicio Rural Urbano Marginal de Salud (SERUMS), en caso de contar con Título Profesional propio de las ciencias de la salud (de acuerdo a lo establecido en la Ley N.º 23536).

Los documentos están sujetos a control posterior, conforme lo establece el art. 33 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General N.º 27444, aprobado por Decreto Supremo N.º 006-2017-JUS y sus modificatorias: decretos legislativos N.º 1272 y 1295.



**ENTREGA DE BASES E INSCRIPCIONES PARA EL PROCESO DE ADMISION
A LA CARRERA DOCENTE – SEGUNDA CONVOCATORIA 2019
EN LA UNMSM**

COSTO DE BASES	:	S/. 100.00 cancelado en el Banco Pichincha Concepto de pago N° 030-351
ENTREGA DE BASES	:	Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la UNMSM Calle Germán Amezaga N° 375 – Pabellón Letras (puerta 3) Oficina de Tramite Documentario (1er. piso) Previa entrega del comprobante de pago.
HORARIO	:	De 8:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas
COSTO DE INSCRIPCIÓN	:	S/.200.00 cancelado en el Banco Pichincha Concepto de pago N.° 030-318 Presentación de expediente en la Facultad de Letras y Ciencias Humanas – Oficina de Tramite Documentario (1er. piso)
HORARIO DE ATENCIÓN TRÁMITE DOCUMENTARIO FLCH	:	De 9:00 a 17:00 horas

Nota:

- El postulante deberá adjuntar en el expediente el Recibo de Pago efectuado por derecho de inscripción (S/.200.00).
- Adjuntar los syllabus de las asignaturas de la plaza que está concursando
- Escáner toda la documentación en un CD y adjuntar al expediente en físico

